



**PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

Comunicación Social y  
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa  
CCSRP/043/2016

## **PJBC SE ADHIERE AL PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO**

- **Se incorporan también el Tribunal Electoral de BC y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo**
- **Estuvieron presentes Diputadas de la XXII Legislatura y Consejeros del Instituto Estatal Electoral de BC**

Mexicali, B.C. El Poder Judicial de Baja California se adhirió al Pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos jurisdiccionales, con el propósito de fomentar las acciones para incluir la perspectiva de género en las áreas jurisdiccionales de su competencia.

Este Convenio fue signado en conjunto con el Tribunal Electoral de Baja California y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de esta entidad, quienes con la representación de sus titulares, Magistrado Martín Ríos Garay y Magistrado Alberto Loaiza Martínez, respectivamente se comprometieron ejercer las acciones que implica el adherirse a este pacto.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Jorge Armando Vásquez, destacó que este convenio señala la obligación de que todos los tribunales mexicanos, deben establecer mecanismos jurídicos para hacer respetar los derechos de las mujeres sobre una base de igualdad con los hombres, para así garantizar una protección efectiva contra todo acto de discriminación que pueda presentarse.

Por su parte el Presidente del Tribunal Electoral de Baja California, Magistrado Martín Ríos Garay, dijo que con esta acción se demuestra el interés de mejorar las condiciones del principio de igualdad, ya que se han modificado algunas reglas electorales para incluir la paridad de género no solo cuantitativa sino también cualitativamente en todos los procesos.

De igual modo se manifestó el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Magistrado Alberto Loaiza Martínez, quien comentó que al adherirse al pacto, no se está haciendo ninguna concesión, debido a que es una medida necesaria, por lo que se tienen dos deberes: juzgar con perspectiva de género y fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos.



**PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

Comunicación Social y  
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa  
CCSRP/043/2016

Al firmar este pacto, los tres tribunales, deberán incorporar la perspectiva de género en todos los proyectos de planeación, reforma y modernización judicial y administrativa, revisar las políticas, fomentar la creación de unidades o áreas de igualdad de género al interior del órgano impartidor de justicia, con la finalidad de impulsar, dar seguimiento y evaluar la perspectiva de género a su interior, realizar evaluaciones de las implicaciones para hombres y mujeres de todas las acciones y actividades desarrolladas en las instalaciones de los órganos impartidores de justicia o bajo su responsabilidad o patrocinio, a fin de fomentar una visión igualitaria de las personas y evitar la reproducción de estereotipos de género, realizar diagnósticos integrales sobre la situación del personal jurisdiccional y administrativo en diversos aspectos relacionados con la impartición de justicia con perspectiva de género y los ambientes laborales, promover investigaciones sobre el impacto del género en el acceso a la justicia, entre otros.

Este convenio fue firmado por los titulares de los tres tribunales y como testigos las magistradas Sonia Mireya Beltrán, presidenta del Comité de Igualdad y Género del PJBC y Flora Arguilés Robert del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Además estuvieron presentes las diputadas: María Trinidad Vaca Chacón, Mónica Hernández Álvarez, Eva María Vásquez Hernández y Blanca Patricia Ríos López; los Consejeros del Instituto Estatal Electoral de Baja California: Graciela Amezola Canseco, Helga Iliana Cazanova López, Rodríguez Martínez Sandoval, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía y Daniel García García; así como los Consejeros de la Judicatura: Magistrada Miriam Niebla Arámburo, Magistrado Salvador Juan Ortiz Morales, Salvador Avelar Armendáriz, Héctor Díaz Cervantes y Gerardo Brizuela Gaytán; además de los magistrados Fausto López Meza y Víctor Manuel Fernández Ruiz de Chavez.



**PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

Comunicación Social y  
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa  
CCSRP/043/2016

